

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almedinilla

Núm. 1.857/2016

Aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2016/00000031, de fecha 17 de mayo de 2016, el expediente de enajenación de 4 parcelas incluidas en Proyecto de Reparcelación del Sector U.E 3.1, se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de Almedinilla.
- Dependencia que tramita: Secretaría.
- Número de expediente: 01/2016.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Enajenación de 4 parcelas del sector U.E 3.1 que se identifican a continuación.

Lote	Nº parcela	Superficie m²	Tomo	Libro	Folio	Finca
1	16	208,18	1360	185	188	12730
2	25.1	149,09	1364	186	146	12777
3	25.2	166,54	1364	186	149	12778
4	25.3	126,85	1364	186	149	12779

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Mediante subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación, mejorable al alza, para cada una de las parcelas asciende a las siguientes cantidades:

Lote	Nº parcela	Superficie m²	Importe Valoración
1	16	208,18	34.179,06 €
2	25.1	149,09	24.477,73 €
3	25.2	166,54	27.342,72 €
4	25.3	126,85	20.826,52 €

En el precio tipo no está incluido el impuesto sobre el valor añ-

dido, IVA, que será repercutido al adjudicatario sobre el precio resultante de la subasta. El tipo impositivo del IVA es el 21 %.

5. Garantías:

A la celebración del contrato se exigirá la prestación de una fianza equivalente a 500 euros.

6. Obtención de documentación e información:

Se podrá obtener toda la documentación para tomar parte en la licitación en las dependencias del Ayuntamiento de Almedinilla, sito en la Plaza de la Constitución nº 1, a través del teléfono 957-70.30.85 o en el correo electrónico:

administracion@aytoalmedinilla.org

7. Requisitos específicos del contratista:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que queda establecido en el Anexo II del Pliego de cláusulas administrativas particulares y se entregará en las dependencias municipales, sitas en la Plaza de la Constitución nº 1 de Almedinilla, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Asimismo y en el caso de que no se presenten ofertas para todos los lotes ofertados, en el plazo establecido en el párrafo anterior, todas las personas interesadas en la enajenación para los bienes que queden sin adjudicar, podrán presentar sus ofertas entre los días 1 y 15 de cada mes.

9. Apertura de ofertas:

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre de referencia, la Mesa procederá en acto público que se celebrará el décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a la apertura de las proposiciones económicas que sean admitidas a la licitación.

El acto será público y estará presidido por el Sr. Alcalde o Concejale en quién delegue, dando fe del mismo un funcionario de la Corporación.

La Mesa de Contratación elevará propuesta de adjudicación de las parcelas al Pleno del Ayuntamiento, que resolverá sobre la adjudicación en la próxima sesión que se celebre.

Almedinilla, a 19 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.